



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Mislata, a 23 de noviembre de 2015

Hora: 9 horas

Para proceder a la celebración de la sesión ordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Carlos Fernández Bielsa, los Concejales:

- DÑA. MARÍA LUISA MARTINEZ MORA
- D. JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA
- D. ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- DÑA. JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- DÑA. CARMEN LAPEÑA BUENO
- D. JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ
- DÑA. TERESA PEÑARRUBIA GIL
- D. ANTONIO ARENAS ALMENAR
- D. JOAQUÍN MORENO PORCAL
- DÑA. MARÍA CARMEN TARÍN DARROCHA
- D. JAVIER SANTES ALPUENTE
- DÑA. DOLORES HORTELANO RAMON
- D. JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- D. ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- DÑA. JOSEFINA SAIZ GÓMEZ
- D. ALEJANDRO MARTÍNEZ MONTORO
- D. FERNANDO GANDÍA ESCORIHUELA
- D. JAVIER GIL I MARÍN
- JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ MURGUI

Excusa su asistencia Dña. Ana María Julián Ruiz.

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella como Secretario de la Corporación.

1.- EXCLUSIÓN DE ESTE PLENO DEL RÉGIMEN DE ASIGNACIONES POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS

De conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en sesión plenaria de 2 de julio de 2015 se aprobó el régimen de asignaciones a los concejales por asistencia a órganos colegiados, estableciéndose la asignación por asistencia a plenos.



Con ocasión de la celebración de elecciones generales el próximo 20 de diciembre debe celebrarse en sesión plenaria el sorteo para la designación de miembros de las Mesas Electorales. A fin de disponer del tiempo necesario para realizar los trabajos de preparación y entrega de las notificaciones a los designados, no es conveniente la inclusión de ese asunto en el pleno ordinario correspondiente al mes de noviembre, debiendo convocarse un pleno destinado exclusivamente a la celebración del sorteo mencionado.

Por otra parte, el actual contexto económico aconsejan limitar los gastos por la celebración de sesiones de órganos colegiados.

Por ello, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Único. La sesión plenaria que se celebre para la realización del sorteo para la designación de miembros de las Mesas Electorales en las elecciones generales el próximo 20 de diciembre queda excluida del régimen de asignaciones a los concejales por asistencia a sesiones plenarias, por lo que los concejales no percibirán ninguna cantidad por la asistencia al mismo.

2.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 20 DE DICIEMBRE DE 2015.-.

A la vista de que la aplicación de Consulta de Censo Electoral en procesos electorales facilitada por la Oficina del Censo Electoral para estas Elecciones Locales y Autonómicas de 20 de diciembre de 2015, prevé el sorteo automático para seleccionar los miembros de las mesas electorales sin necesidad de extracción de números, utilizando un procedimiento informático facilitado al efecto, se procederá a la carga de la base actualizada de los electorales del municipio.

Teniendo en cuenta que el citado sistema ya contempla los requisitos correspondientes a la edad (Ley Orgánica 2/2011 que modifica la LOREG 5/1985, incluyendo en el sorteo los electores menores de 70 años, en lugar de 65 como venía siendo anteriormente) y los niveles de estudios para cada cargo, se procederá únicamente a pulsar la opción de “realizar sorteo”, designándose automáticamente tanto titulares como suplentes para cada uno de los cargos de Presidente, Vocal 1 Y Vocal 2.

En caso de renuncia justificada, el nuevo procedimiento prevé hasta 9 suplentes por cargo.

Del resultado del sorteo se extrae relación que se inicia con el cargo de Presidente titular de la Mesa 1-A, D. Pablo Ruiz Allais y Presidente titular de la Mesa 32-B, D. Francisco Minguez Saez.



**Ajuntament
de Mislata**

SECRETARIA

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cinco minutos, por la Alcaldía se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO